



319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 24 de febrero de 2025

INPEC 02-04-2025 10:40  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0066383 Fol:2 Anexo:0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ  
ASUNTO SOLICITUD NECESIDADES  
OBS

2025IE0066383



Doctor  
**MANUEL OSORIO DIAZ**  
Director CPMS Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Sincelejo

**Asunto:** Necesidades implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET - JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial saludo;

La ley 65 de 1993 expresa que el tratamiento penitenciario tiene la "finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario".

De esta manera, el área de atención y tratamiento es la encargada de promover acciones direccionadas al tratamiento penitenciario con la intencionalidad de brindar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

Por tal motivo y para satisfacer las necesidades que demandan las actividades de la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario CET - JETEE - PSICOSOCIAL, se le fue asignado a la CPMS Sincelejo, mediante Resolución 000347 del 17 enero de 2025 un rubro TOTAL de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$4.200.000)**, implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, Fortalecimiento del Programa Delinquir No Paga mediante Resolución 000351 del 17 de enero de 2025 un rubro total de **CUATRO MILLONES** de pesos (\$4.000.000)

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	FOLDER COLGANTE AZUL VARILLA PLASTICA	200
2	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	50

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

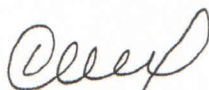
Dirección: Carrera 17 No.3 - 01, Antigua Vía a Tolú, Sincelejo, Sucre - Colombia

Conmutador:

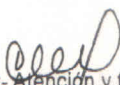
Línea Gratuita:

3	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR	50
4	CARPETA ALETA HORIZONTAL OFICIO EN YUTE	200
5	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	25
6	BOLIGRAFO NEGRO 0.7 de gel	150
7	UNIDAD DE IMAGEN SAMSUNG MMT-R358 M5370	2
8	TONER ORIGINAL impresora Samsung MultiXpress M5370LX Ref. MLT-D203L	3
9	UNIDAD FUSORA Samsung MultiXpress M5370LX	1
9	CARTULINA BRISTOL OFICIO PAQX100 SURTIDO	5
10	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	80
11	LAPIZ N.2 HB UNIDAD	150
12	CAUCHO ESPUMA 1/8 ESCARCHADO PQX10	70
13	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10	70
14	VINILO SURTIDO 80CC X6 COLORES	70
15	CAJA DE COLORES X12	70
16	CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON	20
17	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	30
18	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	30
19	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	30
20	CALCULADORA 8 DIGITOS	5
21	COSEDORA MANUAL 340 RANK 25 HOJAS	10
22	PLUMONES X12	50
23	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	100
24	BLOCK CROMACOLOR IRIS CARTA	100
25	CUADERNO COSIDO MEDIANA 100H CUADROS	200

Atentamente,



**CENERYS GONZALEZ TIRADO**  
Atención y tratamiento ÉPMSC Sincelejo  
Profesional universitario



Revisado por: Cenerys González- Atención y tratamiento  
Elaborado por: Cenerys González- Atención y tratamiento  
Fecha de elaboración: 24/febrero/ 2025  
Archivo: escritorio/contratación 2024

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Carrera 17 No.3 - 01, Antigua Vía a Tolú, Sincelejo, Sucre - Colombia

Conmutador:

Línea Gratuita:



Señor  
**MANUEL OSORIO DÍAZ**  
Director  
CPMS de Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC  
Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega – Sincelejo.

**Asunto:** Expedición Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal y CDP **Rubro A-03-03-01-018 Rec 10** Implementación y desarrollo del Sistema Integral de tratamiento progresivo Bsitem 647 JETEE-Bsitem 648 CET – Bsitem 649 Programas Psicosociales con fines de tratamiento penitenciario

Cordial Saludo.

Por medio de la presente comunico a usted la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal

**Solicitud CDP No 3025 24 febrero 2025**

**CDP No : 2825 de de febrero 2025**

**Rubro: Rubro A-03-03-01-018 Rec 10** Implementación y desarrollo del Sistema Integral de tratamiento progresivo Bsitem 647 JETEE-Bsitem 648 CET – Bsitem 649 Programas Psicosociales con fines de tratamiento penitenciario. - RECURSOS NACION. Resolución número 000347 del 17 enero de 2025, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión a nivel nacional para la vigencia fiscal de 2025, apropiaciones destinadas para 649 Programas Psicosociales con fines de tratamiento penitenciario En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato, para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2025, que rigen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Nación.:

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento

**VALOR:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000.00)

**OBJETO:** Para contratación del **Rubro A-03-03-01-018 Rec 10** Implementación y desarrollo del Sistema Integral de tratamiento progresivo Bsitem 647 JETEE-Bsitem 648 CET – Bsitem 649 Programas Psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo- Sucre, incluye pabellón de mujeres.



**BERNARDO PINEDA PINEDA**

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Elaboró:  
Bernardo Pineda Pineda  
Técnico Administrativo,  
Perfil Presupuesto  
CPMS Sincelejo

Revisó:  
**Libia Caña Mercado**  
Profesional Universitario  
Área Financiera

Aprobó:  
Manuel Osorio Díaz  
Director  
Área Dirección

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega - Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad:  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHbpineda  
12-08-00-319  
EPMSC SINCELEJO  
24/02/2025 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3025	Fecha Registro:	2025-02-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Valor Actual:	4.200.000,00
Estado:	Generado	Valor Inicial:	4.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.200.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO		4.200.000,00	0,00	4.200.000,00
<b>Total:</b>			4.200.000,00	0,00	4.200.000,00

Objeto: Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral del tratamiento progresivo organico colegiados CET, JETE e implementaci pr de programas Psicosociales con fines de tratamiento de la CPMS Sincelejo

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad:  
Ejecutor Solicitante

Fecha y Hora Sistema:

M-Hiprieda  
12-08-00-319  
BERNARDO TERCERO PINEDA  
EPMSC SINCELEJO

24/02/2025 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	2825	Fecha Registro:	2025-02-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.200.000,00
				Saldo x Comprometer:	4.200.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				% Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
Numero:	3025	Fecha Registro:	2025-02-24
		Numero:	
		Modalidad de contratación:	
		Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	19	CSF		4.200.000,00	0,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00
<b>Total:</b>						4.200.000,00	0,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00

Objeto: Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral del tratamiento progresivo, órganos colegiados C.E.I., C.E.T.E. e implementación de programas Psicosociales con fines de tratamiento de la CPMS Sincelejo

Firma Responsable

319-CPMSSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 24 febrero de 2025

INPEC 24-02-2025 08:58  
 Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0037868 Fol:1 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO  
 DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ  
 ASUNTO SOLICITUD CDP RESOLUCION 000347 TRATAMIENTO PENITENCIARIO  
 OBS

Doctor  
**MANUEL OSORIO DIAZ**  
 Director CPMS Sincelejo  
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
 Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.  
 Sincelejo

2025IE0037868



Asunto: Solicitud autorización y CDP, proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE y Desarrollo de los Programas Psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante resolución No 000347 de fecha 17 de enero de 2025 se asignaron partidas con el objeto de cubrir las necesidades de tratamiento penitenciario dirigidos a los privados de la libertad, se hace necesario solicitar autorización para dar inicio al proceso de contratación el cual tendrá por objeto *"Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en la CPMS Sincelejo"*

Ordenando a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro **A-03-03-01-018- REC 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 647 JETEE- BSITEM 648 CET- BSITEM 649 Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.**

Entendiendo que la Resolución N° 000347 de fecha 17/01/2025 indica remitirse a las pautas de la presente vigencia para la ejecución presupuestal; las cuales se encuentran en oficio con radicado 2025IE0020408; indicando que: *"Los elementos a adquirir son material de papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina papel kraff, e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora, fotocopia. Material didáctico en general, muebles archivadores, sillas y mesas plásticas, video beam, cámaras fotográficas, amplificador de sonido, televisores, Equipos Tecnológicos mantenimiento"*

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional, por concepto de "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO", destinando un rubro TOTAL de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$8.200.000)**, Subunidad Ejecutora CPMS Sincelejo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente

  
**CENERYS GONZALEZ TIRADO**  
 Atención y tratamiento

**Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.**

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

**Conmutador:** 2745204 **Ext.** 31914

[tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co](mailto:tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co)



319-CPMSSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 24 febrero de 2025

INPEC 24-02-2025 13:37  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0038383 Fol:1 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ  
ASUNTO SOLICITUD  
OBS

Doctor  
MANUEL OSORIO DIAZ  
Director CPMS Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.  
Sincelejo

2025IE0038383



Asunto: Solicitud autorización y CDP, proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, Fortalecimiento del Programa Delinquir No Paga.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante resolución No 000351 de fecha 17 de enero de 2025 se asignaron partidas con el objeto de cubrir las necesidades de tratamiento penitenciario dirigidos a los privados de la libertad, se hace necesario solicitar autorización para dar inicio al proceso de contratación el cual tendrá por objeto "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, fortalecimiento del programa Delinquir No Paga" en la CPMS Sincelejo"

Ordenando a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro **A-03-03-01-018- REC 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 650. Fortalecimiento Programa Delinquir No Paga.**

Entendiendo que la Resolución N° 000351 de fecha 17/01/2025 indica remitirse a las pautas de la presente vigencia para la ejecución presupuestal; las cuales se encuentran en oficio con radicado 2025IE0020407; indicando que: "Los elementos a adquirir son: papelería, legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilo artístico, pinceles y brochas, artículos de artesanía para manillas (hilos, canutillos, dijes, placas) cartón paja, cartulina, papel kraft e iris, tijeras punta roma, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, Equipos tecnológicos tales como: bafle de sonido, memoria, videoprojector, cámara fotográfica, material publicitario como plegables, pendón, camisetas, cachuchas, buzos o chaleco de imagen para la PPL dinamizadora del programa."

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional, por concepto de "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA, destinando un rubro TOTAL de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**, Subunidad Ejecutora CPMS Sincelejo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente

**CENERYS GONZALEZ TIRADO**  
Atención y tratamiento

**Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.**

Handwritten notes and signature: "Recibido" and "24/2/2025" with a signature.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury B

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

**Conmutador:** 2745204 **Ext.** 31914

[tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co](mailto:tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co)

Página 2 de 3  
PA-DO-G01-F02 V01



319-EPMSCSIN-TYT-

Sincelejo, 26 febrero 2025

INPEC 26-02-2025 10:13  
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0040304 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RES000347  
OBS

2025IE0040304



**Profesional Universitario**  
**LIBIA CAÑA MERCADO**

Responsable pagaduría

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N<sup>a</sup> 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

**Asunto:** Solicitud concepto financiero proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar ordenar a quien corresponda, concepto financiero, para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es *"Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en la CPMS Sincelejo"*

**CDP No 2825 de fecha 24/02/2024**

**Expedido por:** Bernardo Pineda Pineda

**Rubro A-03-03-01-018- REC 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 647 JETEE- BSITEM 648 CET- BSITEM 649 Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.**

**Resolución 000347 17 enero de 2025**

**VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000)**

**AREA RESPONSABLE:** atención y tratamiento

*Los elementos a adquirir son papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadoras, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopiadora, equipos tecnológicos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás papelería como papelería, resmas de papel, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina, papel kraff e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner y mantenimiento de impresora y fotocopiadora.*

Atentamente,

  
**CENERYS GONZALEZ TIRADO**

**Atención y tratamiento**

**Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.**

Elaborado por: Jennifer Amaya Rodriguez  
Fecha de elaboración: 26/03/2024  
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\PSICO-CET.JETEE

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Carrera 17 No.3 - 01, Antigua Vía a Tolú, Sincelejo, Sucre - Colombia

Conmutador:

Línea Gratuita:

Sincelejo, Colombia, 26 de febrero de 2025

INPEC 26-02-2025 14:50  
 Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0040730 Fol:2 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO  
 DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO  
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA PROCESO DE CONTRATACION IMPLEMENTACION Y  
 OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA PROCESO DE CONTRATACION IMPLEMENTACION Y  
 DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, ORGANOS

2025IE0040730



Doctora

**CENERYS GONZALEZ TIRADO**

Responsable de atención y tratamiento

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo - Sucre.

**Asunto:** Concepto financiero para proceso de contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito emitir concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto **es "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, organos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre"**. El CDP que respalda esta contratación es:

<b>CDP</b>	2825 de 24/02/2025	
<b>Valor</b>	Cuatro millones doscientos mil pesos M/cte	\$4.200.000
<b>Rubro</b>	A-03-03-01-018	Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo
<b>Fuente</b>	Nación	
<b>Bsitem</b>	647 - 648 - 649	
<b>Resolución</b>	000347 del 17 de enero de 2025	

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Proceso de mínima cuantía cuyo objeto es <b>"Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, "organos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre"</b>, los CDP que respaldan esta contratación son:</p> <p>CDP 2825 de 24/02/2025 por valor de Cuatro millones doscientos mil pesos M/cte (\$4.200.000), rubro A-03-03-01-018 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo. <b>Fuente</b> Nación, <b>Bsitem:</b> 647 - 648 - 649 <b>Resolución</b> 000347 del 17 de enero de 2025</p>	<p><b>EXCLUIDO</b>, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p><b>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</b> La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$1.345.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$199.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p><b>RETENCIÓN DE ICA</b> La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**Libia Caña Mercado**

Profesional Universitario G11

Oficina de Contabilidad - CPMS Sincelejo

**Elaboró:**

Libia Caña Mercado  
Perfil contable  
Financiera

**Revisó:**

Libia Caña Mercado  
Perfil Contable  
Financiera

**Aprobó:**

Libia Caña Mercado  
Perfil Contable  
Financiera



319-EPMSCSIN-AYT-  
Sincelejo, febrero 24 de 2025

**Señor:**

**Dgte. JHONY CHADID**

Responsable Área Jurídica CPMS Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica de la CPMS Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será: *"Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en la CPMS Sincelejo"*

Los CDP que respalda esta contratación es:

**CDP No 2825 de fecha 24/02/2024**

**Expedido por:** Bernardo Pineda Pineda

**Rubro A-03-03-01-018- REC 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 647 JETEE- BSITEM 648 CET- BSITEM 649 Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.**

**Resolución 000347 17 enero de 2025**

**VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS(\$4.200.000)**

**AREA RESPONSABLE:** atención y tratamiento

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

**CENERYS GONZALEZ TIRADO**

**Responsable atención y tratamiento**

**Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo.**

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez  
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez  
Fecha de elaboración: 22-03-2024  
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\PSICO-CET.JETEE

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Carrera 17 No.3 - 01, Antigua Vía a Tolú, Sincelejo, Sucre - Colombia

Conmutador:

Línea Gratuita:

Doctora:  
**CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO.**

2025IE0042060



Encargada Atención y Tratamiento  
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 - 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

**Asunto:** *Concepto jurídico proceso de contratación rubro A-03-03-01-018-BSITEM 647, Resolución 000347 del 17/01/2025.*

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio **No. 2025IE0040268**, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la contratación de adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, Órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 2825, de fecha 24 de febrero de 2025, por un valor de cuatro millones doscientos mil pesos M/TE (\$4.200.000), provenientes de recursos propios, por concepto de actividades sociales y de tratamiento penitenciario en el CPMS Sincelejo, para la vigencia fiscal 2025.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.

Atentamente,

**JHONY JUNIOR CHADID BLANCO**

Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**ADQUIRIR UNIDAD FUSORA IMPRESORA SAMSUNG MULTIXPRESS M5370LX  
NECESARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE  
TRATAMIENTO PROGRESIVO, ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E  
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE  
TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN LA CPMS SINCELEJO**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6. EXPERIENCIA.....	6
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
11. FORMA DE PAGO.....	12
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	13
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	15
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	16
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto: A-03-03-01-018- REC 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 647 JETEE- BSITEM 648 CET- BSITEM 649 Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario; y el Rubro A-03-03-01-018- REC 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 650. Fortalecimiento Programa Delinquir No Paga.

Se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la compra de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario ORGANOS COLEGIADOS CET, JETEE e implementación de PROGRAMAS

PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en la CPMS Sincelejo, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2825 de fecha 24/02/2024

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el decreto 1523 de diciembre 18 de 2024 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024" y el decreto 1624 de diciembre 30 de 2024, "por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el director general del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2025 "por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de instituto nacional penitenciario y carcelario para la vigencia fiscal 2024" y destino partidas para atender estos tipos de gasto.

La ley 65 de 1993 expresa que el tratamiento penitenciario tiene la "finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario".

De esta manera, el área de atención y tratamiento es la encargada de promover acciones direccionadas al tratamiento penitenciario con la intencionalidad de brindar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

Por tal motivo y para satisfacer las necesidades que demandan las actividades de la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario CET - JETEE - PSICOSOCIAL, se le fue asignado a la CPMS Sincelejo, mediante Resolución 000347 del 17 enero de 2025 un rubro total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)**.

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional.

Es de anotar que la coordinadora del área de atención y tratamiento, mediante oficio 2025IE0066383, presento a la Dirección del Penal las necesidades de adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario RUBRO: JUNTA DE EVALUACIÓN TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA - JETTE, RUBRO: CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO - CET Y RUBRO: PROGRAMAS PSICOSOCIALES SON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y RUBRO: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO BSITEM 650 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación; se deja constancia que la necesidad presente en la cárcel es mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC

En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en las especificaciones técnicas descritas a continuación:

ITEM	PRODUCTO
1	UNIDAD FUSORA Samsung MultiXpress M5370LX

por tratarse de un proceso que no excede el 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad debido a que en la tienda virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies existen proveedores para los elementos a adquirir, se procederá a realizar la compra a través de ésta (Grandes superficies-Tienda Virtual del Estado colombiano), lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.*

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO**

Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo

## **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico N° 2025IE0042060 de fecha 28 de febrero del 2025 suscrito por el asesor jurídico de la CPMS de Sincelejo.

## **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44103004	44000000	44100000	44103000	fusores

## 5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio N° 2025IE0040730 y 2025IE0040763 de fecha 26 de febrero de 2025 respectivamente suscrito por la Dra. Libia Caña Mercado responsable de contabilidad de la CPMS de Sincelejo son:

Objeto del proceso	IVA	Retenciones
<p>Proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, "órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre"., los CDP que respaldan esta contratación son:</p> <p>CDP 2825 de 24/02/2025 por valor de Cuatro millones doscientos mil pesos M/cte (\$4.200.000), rubro A-03-03-01-018</p> <p>Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo. Fuente Nación. Bsitem: 647 - 648 - 649 Resolución 000347 del 17 de enero de 2025</p>	<p>EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</p> <p>La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$1.345.000).</p> <p>para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$199.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).</p>

## 6. ESTUDIO DE MERCADO

### 6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto de la Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía. Por tanto, el instrumento en mención tiene como objetivo la adquisición de bienes como: (i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iii) Cuidado

personal, (iv) Electrodomésticos y tecnología, (v) Ferrería, (vi) Juguetería y artículos deportivos, (vii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, y (x) Otros. El Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes tiene una vigencia de operación indefinida.

El presente informe muestra: (i) las cifras de compras de las Entidades Compradoras que han adquirido Productos del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (ii) las modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, (iii) las modificaciones al Catálogo, (iv) la revisión de posibles incumplimientos a los términos del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, (v) las modificaciones a las garantías del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, y (vi) la revisión de inhabilidades efectuada durante el funcionamiento del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes. Los valores relacionados en el presente informe hacen referencia a miles de millones de pesos COP.

El informe tiene un corte al 31 de diciembre de 2024.

## 1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Las Entidades Compradoras colocaron cuarenta y tres mil seiscientos noventa y siete (43697) Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2024 por un valor total de \$757.274,90 millones de pesos COP. La Tabla 1 muestra valores anuales de las órdenes de compra y valor total anual y un consolidado total desde los inicios del IAD de grandes almacenes hasta la fecha de cierre de este informe y la Gráfica 1 muestra gráficamente los valores de las número de órdenes de compra y valores anuales evidenciando el crecimiento exponencial de estos en el transcurso de los años.

Es importante resaltar que, con el periodo del reporte el estado de las órdenes de compra puede variar debido a las modificaciones realizadas por las Entidades Compradoras.

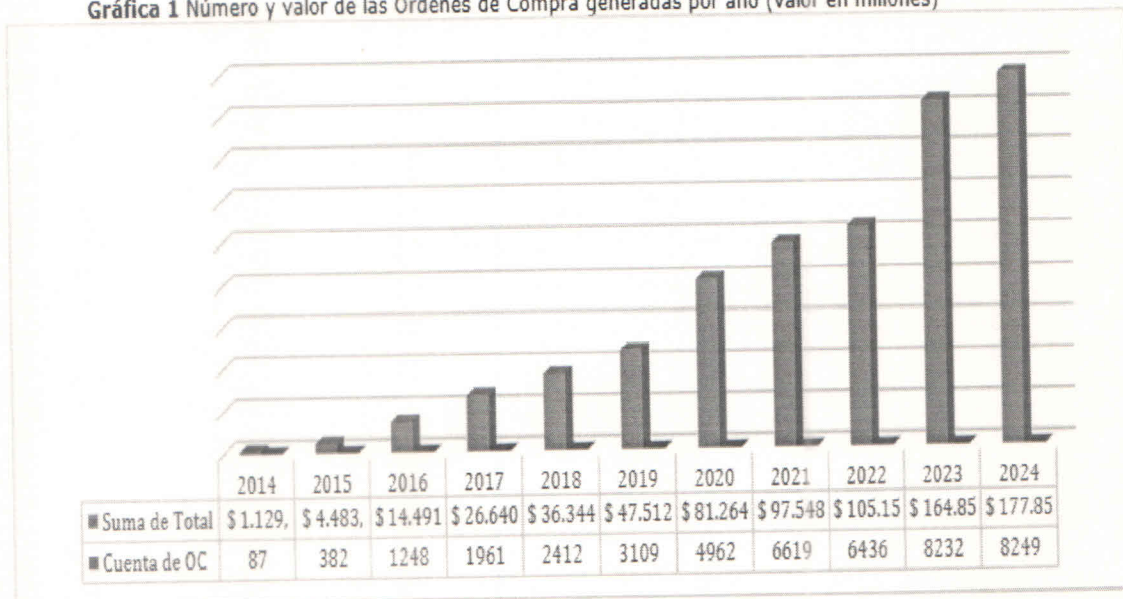
En este periodo, adicional a ello no se requirieron dentro del trimestre capacitaciones a Entidades Compradoras en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

**Tabla 1** Número y valor de las Órdenes de Compra generadas por año (valor en millones)

Numero OC	Valor OC	Valor Total
2014	87	\$ 1.129,55
2015	382	\$ 4.483,99
2016	1248	\$ 14.491,26
2017	1961	\$ 26.640,08
2018	2412	\$ 36.344,67
2019	3109	\$ 47.512,39
2020	4962	\$ 81.264,87
2021	6619	\$ 97.548,42
2022	6436	\$ 105.158,47
2023	8232	\$ 164.850,30
2024	8249	\$ 177.850,89
<b>Total general</b>	<b>43697</b>	<b>\$ 757.274,90</b>

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

**Gráfica 1** Número y valor de las Órdenes de Compra generadas por año (valor en millones)



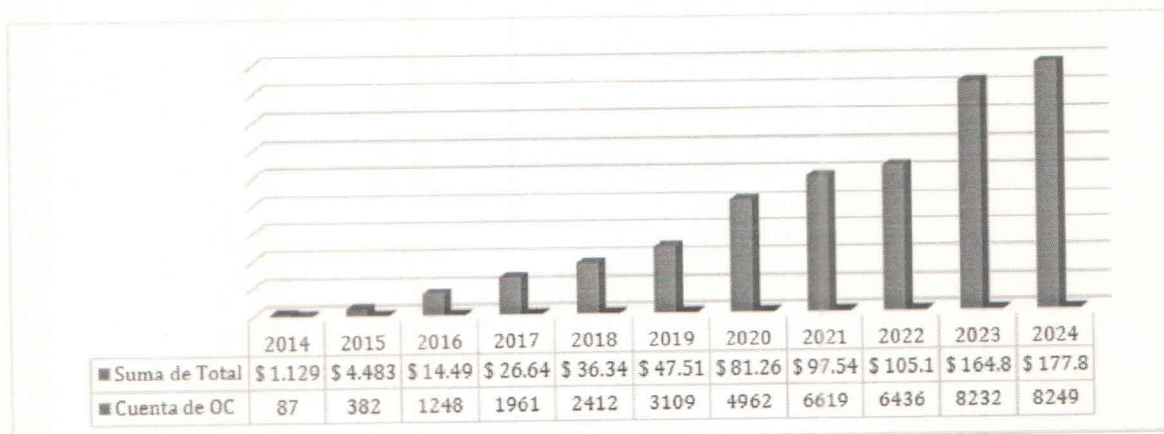
Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Es importante resaltar que, con el periodo del reporte el estado de las órdenes de compra puede variar debido a las modificaciones realizadas por las Entidades Compradoras.

En este periodo, adicional a ello no se requirieron dentro del trimestre capacitaciones a Entidades Compradoras en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La Gráfica 2 muestra los resultados trimestrales.

**Gráfica 2** Histórico de compras por trimestre valor en millones de pesos



**Fuente:** TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Como se puede observar en el gráfico anterior, la variación transaccional y el número de órdenes de compra han tenido un aumento progresivo en cada año. Se puede inferir que este auge se debe al interés de los Grandes Almacenes en participar y ser proveedor del Instrumento de Agregación de Demanda, así como a la ampliación de sus catálogos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, generando de este modo una mayor diversidad de productos que las Entidades pueden adquirir, a través de esta modalidad hasta la Mínima Cuantía. En la Gráfica 2, también se puede observar el monto transaccional y el número de órdenes por trimestre del año 2023 y los cuatro trimestres del año 2024, donde se evidencia las órdenes de compra y el valor transado en el cuarto trimestre del 2024, el cual fue de tres mil seiscientos quince (3615) órdenes de compra por un valor transaccional en millones de (\$87.020,10). Con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2023, el número de Órdenes de Compra fue de tres mil trescientos veintinueve (3329) por un valor transaccional en millones de (\$71.523,99). Representando un aumento del 3.5% en Órdenes de Compras, en cuanto al valor tranzado aumento en \$15.496,11 millones de pesos. Esta podría ser reflejo de la dinámica de adquisición de los bienes transados a través del Mecanismo de Agregación de Demanda objeto de este documento.

### 1.1 Ventas por Lote

El Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes no contempla venta por lotes, segmentos o regiones. Este tiene una cobertura a nivel nacional.

### 1.2 Entidades Compradoras

En total mil setecientos veinticinco (1725) Entidades Compradoras han colocado Órdenes de Compra en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde a continuación, se relaciona en la Tabla 2 las diez (10) Entidades con mayor valor transado en los dos últimos años de ejecución de este mecanismo:

**Tabla 2** Entidades con mayor valor transado

Entidad	2.023		2.024		Número Total OC	Valor Total
	Número OC	Valor	Número OC	Valor		
COMANDO ARMADA NACIONAL	90	\$ 3.947,16	101	\$ 4.097,59	191	\$ 8.044,75
BACAIM6	44	\$ 2.747,50	47	\$ 2.871,95	91	\$ 5.619,45
ARCBOLIVAR	110	\$ 4.074,74	37	\$ 1.344,81	147	\$ 5.419,55
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC LEGUIZAMO	73	\$ 3.471,41	35	\$ 1.875,67	108	\$ 5.347,09
GOBERNACION DE RISARALDA	37	\$ 1.894,77	38	\$ 2.768,46	75	\$ 4.663,23
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - GIRÓN	62	\$ 1.958,97	91	\$ 2.420,49	153	\$ 4.379,46
BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO. 1	24	\$ 1.679,87	36	\$ 2.419,25	60	\$ 4.099,13
INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS	109	\$ 2.240,55	85	\$ 1.747,34	194	\$ 3.987,89
BASE NAVAL ARC MALAGA	15	\$ 1.326,40	35	\$ 2.127,31	50	\$ 3.453,72
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL	19	\$ 1.770,50	13	\$ 1.232,92	32	\$ 3.003,42

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, respecto a las diez (10) entidades compradoras que más transaron en este trimestre, en la Tabla 3 se relacionan.

**Tabla 3** Entidades con mayor valor transado en este Trimestre.

Entidad	No. Total O.C.	Valor Total
COMANDO ARMADA NACIONAL	68	\$ 2.695,26
GOBERNACION DE RISARALDA	29	\$ 2.075,30
BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO. 1	23	\$ 1.648,85
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC LEGUIZAMO	23	\$ 1.580,16
BACAIM6	27	\$ 1.458,07
BN5	30	\$ 1.402,18
BASE NAVAL ARC MALAGA	25	\$ 1.391,06
ARCBOLIVAR	26	\$ 1.152,96
FUERZA AEREA COLOMBIANA - BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA	29	\$ 1.116,87
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD	15	\$ 1.088,10

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

1.3 Proveedor

A corte del 31 de diciembre de 2024, en la Tabla 4 se relacionan para el instrumento de Agregación de demanda de Grandes Superficies los veintidós (22) proveedores vigentes y activos para el IAD en mención:

**Tabla 4 Proveedores Vigentes IAD Grandes Superficies -Corte IV trimestre 2024**

	Almacén
1	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA
2	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
3	FALABELLA DE COLOMBIA S A
4	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.
5	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS
6	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
7	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
8	LEGIS
9	FERRICENTROS
10	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
11	VENEPLAST LTDA
12	POLYFLEX
13	CLARYICON S.A.S
14	HAS LTDA
15	INVESAKK SAS
16	JIMMY ARENAS VELASCO
17	TECNOPROCESOS S.A.S
18	DROGUERIA X SAS
19	SHALOM GES SAS
20	PANAMERICANA OUTSOURCING
21	DINATEL GROUP S.A.S
22	DATECSA S.A

**Fuente:** TVEC, por Colombia Compra Eficiente.

Durante el presente trimestre la Tabla 6 relaciona los cinco (5) proveedores que más tranzaron

**Tabla 6** Cinco Proveedores con mayor valor transado en el trimestre

Proveedor	Tamaño Empresarial	No. O.C.	valor
PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Grande	993	\$ 23.090,33
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	Mediana	515	\$ 10.545,08
HAS LTDA (HAS)	Mediana	416	\$ 9.778,54
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Grande	265	\$ 7.811,51
FERRICENTROS (FERRICENTROS SAS)	Mediana	354	\$ 7.487,47

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

## 2. MODIFICACIONES AL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.

Para el cuarto trimestre del 2024. Colombia Compra Eficiente no realizó modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies

### 2.1 Modificaciones al catálogo del mecanismo de agregación de demanda

Para el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies. se realizó la aprobación diaria de los catálogos enviados por de cada uno de los proveedores habilitados en el Instrumento de Agregación de Demanda.

### 2.2 Modificaciones a las garantías

Para el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies. No se requiere aprobación de garantías de cada uno de los proveedores habilitados en el Instrumento de Agregación de Demanda.

## 3. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Hasta el 31 de diciembre del 2024 ninguna Entidad Compradora se encuentra suspendida de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por otro lado, no hay proveedor en proceso de incumplimiento con referencia a las obligaciones adquiridas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies.

## 4. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES

Colombia Compra Eficiente revisó el RUES de los proveedores vinculados al Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies y verificó que, hasta el 31 de diciembre de 2024, dos (2) de los proveedores cuentan con multas y Sanciones:

### 4.1 Inhabilidades Sobrevinientes

Ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies. se encuentra en causal de inhabilidad Sobreviniente.

#### 4.2 Multas

Un (1) proveedor del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes registra sanciones vigentes referentes a la contratación estatal.

**Tabla 7** Multas proveedores

Entidad que impone la Multa	Proveedor	NIT	Resolución	Fecha de ejecutoria	Estado
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	CLARYICON S.A.S.	900442893-1	2422-20231229	2024-01-25	En firme

Fuente: Registro Único Empresarial y Social (RUES).

#### 4.3 Sanciones

Un (1) proveedor del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes registra sanción vigente referentes a la contratación estatal.

**Tabla 8** Sanciones proveedores

Entidad que impone la Sanción	Proveedor	NIT	Resolución	Fecha de ejecutoria	Estado
Municipio de Madrid	FERRICENTROS S A S	899999325-8	149 - 20211110	20211119	En firme

Fuente: Registro Único Empresarial y Social (RUES).

### 5. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la operación secundaria el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies no se contempla el seguimiento a criterios de sostenibilidad.

### 6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Para Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies. No se requiere matriz riesgo del Instrumento de Agregación de Demanda.

### 7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN

Las cifras relacionadas en el presente informe reflejan las transacciones realizadas por cada una de las Entidades Compradoras durante la ejecución de las órdenes de compra. Es importante resaltar que las misma están atadas a la gestión contractual que realiza cada entidad sobre cada orden de compra (Adiciones, reducciones o cancelaciones). Por lo anterior, los valores ilustrados pueden tener variaciones dependiendo la fecha en que se validen los datos.

El comportamiento transaccional de Grandes Almacenes en la Tienda Virtual el Estado Colombiano ha tenido un aumento progresivo, ya que, a corte del 31 de diciembre de 2024, se siguen sumando más Entidades Estatales para el proceso de contratación pública, es

decir que, la adquisición de bienes a través de dicho Instrumento por la modalidad de hasta la Mínima Cuantía cada vez es mayor.

Así mismo, el catálogo de proveedores ha aumentado. para este trimestre ingresaron tres (3) nuevos proveedores PANAMERICANA OUTSOURCING, DINATEL GROUP SAS y DATECSA S.A, los cuales cumplieron con los requerimientos establecidos para ser parte del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies permitiéndole así transar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En este periodo, adicional a ello se realizó dentro del trimestre capacitaciones a nuevos proveedores en el mes de diciembre. Y se realizaron mesas de trabajo con algunas entidades en mora.

Adicionalmente en lo correspondiente al cuarto trimestre del 2024 varios proveedores han manifestado su interés en ser parte del IAD Grandes Almacenes y han enviado la documentación correspondiente para el estudio de ingreso por parte de la agencia.

Por último, el Instrumento ha demostrado con su ejecución y cifras que es uno de los Instrumentos con más operatividad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/informe\\_de\\_supervision\\_iad\\_grandes\\_almacenes-ii\\_trim\\_2024.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/informe_de_supervision_iad_grandes_almacenes-ii_trim_2024.pdf)

## PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

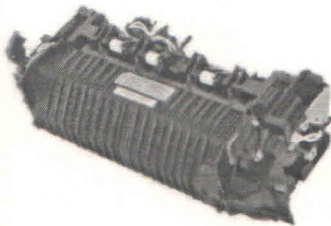
En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

## 7. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente se identificó que el proveedor que posee el artículo necesitado es Has Ltda y panamericana Panamericana Outsourcing S.A., sin embargo, el precio más económico lo posee Has Ltda

GSF01-UNIDAD FUSORA JC91-01159A - 180005703 cod: 900523867

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: SAMSUNG Referencia: JC91-01159A Voltaje: 110  
Referencias compatibles: M5360RX / M5370LX / JC91-01160A / SL-  
M5370LX "Sujeto a disponibilidad de inventario"

3.415.300,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante ( v )

No. parte del proveedor p900523867

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

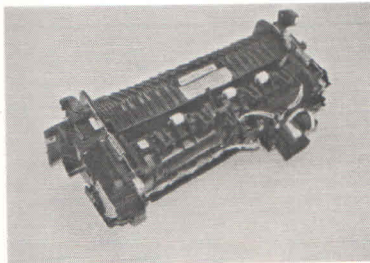
Etiquetas

Valor IVA 545.300

Valor Ninguno/a  
Ipoconsumo

Valor IVA 545.300

gsf01-UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Unidad Fusora Impresora Samsung SL-M5370LX JC91-01159A  
FUSING ASSY SAMSUNG SL-M5370LX/SL-M4370LX/SL-M5360RX  
IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE  
INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN producto bajo pedido 30  
días

2.999.000,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal ( v )

No. parte del proveedor 3xru2p33ipg3sfl

Nombre del fabricante SAMSUNG

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 478.831

Valor Ninguno/a  
Ipoconsumo

Valor IVA 478.831

FUENTE: cálculos Colombia Compra Eficiente

## 7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En años anteriores, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No contrato	Modalidad de contrato	contratista	Valor del contrato	Valor del IVA (16%)	Página por donde se pauto
2023	O.C 109046	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$7.599.990	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2022	O.C 87829	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$3.058.075	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2021	O.C 69052	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$4.199.596	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

### b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página de Colombia Compra Eficiente procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No contrato	Objeto	Contratista	Valor total contratado
2025	INPEC	O.C 143151	Adquisición de material didáctico e insumos con destino al fortalecimiento de los programas psicosociales, cet y jeteo, con fines de tratamiento del epmsc pamplona	Panamericana Outsourcing S.A.	\$3.499.375
2025	INPEC	O.C 143121	Necesidad de contratar suministro de materiales para cubrir las necesidades que demandan los	Panamericana Outsourcing S.A.	\$2.675.802

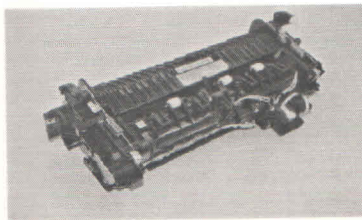
			programas de fortalecimiento programas delinquir no paga		
2025	INPEC	OC 141994	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE CET, JETTE, PSICOSOCIALES Y DNP DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES, contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente.	PANAMERICA NA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$7.499.941

### 7.3 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión en la página tienda virtual del estado colombiano y los productos son ofertados por el proveedor HAS LTDA, se procede a establecer el presupuesto estimado

PRODUCTO	cantidad	VALOR IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL IVA EXCLUIDO
UNIDAD FUSORA Samsung MultiXpress M5370LX	1	\$ 2.520.169	\$ 2.520.169
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.520.169</b>

gsf01-UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Unidad Fusora Impresora Samsung SL-M5370LX JC91-01159A  
FUSING ASSY SAMSUNG SL-M5370LX/SL-M4370LX/SL-M5360RX  
IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE  
INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN producto bajo pedido 30  
días

2.999.000,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 3xru2p33ipg3sfl

Nombre del fabricante SAMSUNG

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 478.831

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 478.831

Teniendo en cuenta que la empresa HAS LTDA es proveedor autorizado en Grandes Superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano y cuentan con el producto solicitados, son seleccionados como proveedores adjudicatarios del presente proceso de contratación.

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.520.169)**. para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 647 JETEE- BSITEM 648 CET- BSITEM 649 Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario

El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos de impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". Que para la vigencia se expidió el 10 de enero de 2025 con el N° MDJ-CER25-0000136-10000, la cual se adjunta.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, de conformidad con las disposiciones del Decreto 4151 de 2011, "... tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos". Los bienes relacionados en la solicitud suscrita por el Director General del INPEC el 07 de enero de 2025, remitida al Ministerio de Justicia y del Derecho con radicado No. MJD-EXT25-000713, son equipos, elementos e insumos contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC y en su Programación de Bienes y Servicios para la vigencia 2025, cuya destinación será la dotación y operación del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario.

Por lo anterior debido a que los elementos que serán adquiridos directamente con el presupuesto aprobado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC— y su destinación será la dotación y operación del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, se debe adelantar la orden compra y a la vez realizar la modificación de la misma con el objeto de realizar el descuento del IVA incluido y del saldo descontado aumentar las cantidades hasta el monto del presupuesto.

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con:

CDP- N° 2825 de fecha 24/02/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - INPEC- 319, DEPENDENCIA Establecimiento Penitenciario de Mediana

Seguridad y Carcelario de Sincelejo - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-018** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, **CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES**, Resolución N° 000347 de fecha 17/01/2025. FUENTE Nación, Expedido por BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA responsable de Presupuesto del CPMS Sincelejo, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)**.

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de mayo de 2025.

## 11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en la cárcel los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## 12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 -21 antigua vía a Tolú barrio La Vega - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

## **15. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3-21 antigua vía a Tolú barrio La Vega - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

## **CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con termino de vencimiento.

- i) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- j) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- k) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- l) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- m) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- n) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- o) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- p) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

## 14.2 OBLIGACIONES de la CPMS de Sincelejo

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## **15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

## **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Decreto 2516 de 2011 Nivel Nacional en su Artículo 7°. No obligatoriedad de garantías. Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente decreto. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior el presente proceso de contratación no requiere garantías.

## **19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por la profesional universitario Dra. Generys Estefanía González Tirado Coordinadora del área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## **20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## **21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

**22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



**Dra. CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO**

Coordinadora área Atención y Tratamiento. Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de  
Sincelajo incluye pabellón de mujeres

Revisado por: Cenerys González Tirado.

Elaborado por: Cenerys González Tirado.

Fecha de elaboración: 25/03/2025

Archivo: Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\JETEE, PSICO, CET

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	marzo 2025	marzo 2025	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	marzo 2025	marzo 2025	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2025	Vigencia 2025	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	marzo 2025	marzo 2025	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	marzo 2025	marzo 2025	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	marzo 2025	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	marzo 2025	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

## Solicitud #237927 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 144400 Emitido

Ver todos ▾

## Información general

**Creado por** Erick Daniel Julio Gonzalez

**Solicitado por** Erick Daniel Julio Gonzalez (cambio)

**Asignado a** Ninguno

**Entidad** CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA  
SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON  
DE MUJERES

**Datos adjuntos**

CDP\_2825\_SISTEMA\_INTREGRAL\_T...

estudios\_previos\_adquisicion\_de\_unidad...

N.I.T. 823000931

**\* Necesidad del bien o servicio** Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo

**\* Destinación del gasto** Funcionamiento

**\* Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**\* Supervisor de la Orden de Compra** Cenerys Estefania Gonzalez Tirado

**\* Correo electrónico del supervisor** fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co

**\* Teléfono del supervisor** 3157439004

**\* Vencimiento de la Orden de Compra** 10/05/25

**Especificaciones adicionales de entrega** A convenir con el supervisor del contrato

**Gravámenes adicionales** EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho." RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3,5%, base mínima 27 UVT (\$1.345.000), para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%. base mínima es de 4 UVT; igual a \$199.000, compra de combustible y derivados del petróleo

## Dirección de envío

**\* Dirección** CARRERA 17 No 3-21  
sincelejo, sincelejo 700001  
Colombia  
A la atención de: ERICK DANIEL JULIO  
GONZALEZ

0.10%. RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).

Integración con SIIF Si

Código Unidad / 12-08-00-319

Subunidad Ejecutora

Acepto términos y condiciones Si

### Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

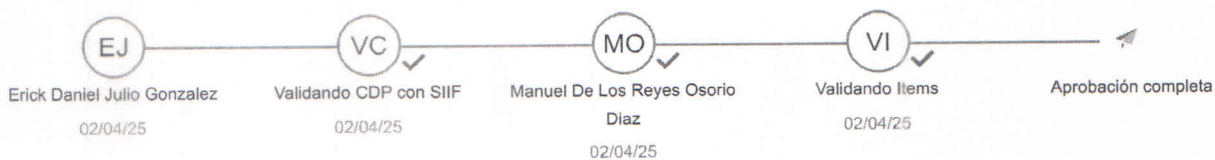
Número de línea: 0 → 9

				Presupuesto
1	 gsf01-UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL HAS LTDA	2.999.000,00 COP 1 x 2.999.000,00 / Unidad		EPMSC - SINCELEJO SISTEMA INTEGRAL TRATAMIENTO P ROGRESIVO 2025 CDP-2825
<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Periodo</b>
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	SAMSUNG	Ninguno/a
Agregar etiqueta				

Por página 15 | 45

Total 2.999.000,00 COP

### Aprobadores



### 1 Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: PIF4Coupa



aprobado el 02/04/25 a las 14:29

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

### Historial



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444169
Número de orden de compra a modificar:	144400

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-02 15:11:26

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140394	SISTEMA INTEGRAL TRATAMIENTO PROGRESIVO 2025	CDP-2825	CDP	2825

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL	1.0	Unidad	2999000.00	CDP-2825	2999000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL	1.00	Unidad	2520169.00	CDP-2825	2520169.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ  
Documento: 92504388

Firma de proveedor

Nombre:  
Documento:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444169
Número de orden de compra a modificar:	144400

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-02 15:11:26

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140394	SISTEMA INTEGRAL TRATAMIENTO PROGRESIVO 2025	CDP-2825	CDP	2825

## Artículos actuales

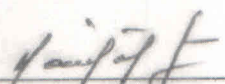
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL	1.0	Unidad	2999000.00	CDP-2825	2999000.00

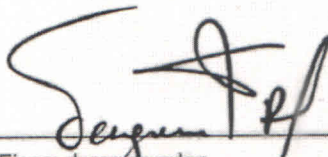
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL	1.00	Unidad	2520169.00	CDP-2825	2520169.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: MANUEL DE LOS RIOS OSORIO DIAZ  
 Documento: 92504388

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez  
 Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141118446417



(415)7707212489984(8020) 0000141118446417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

6 8 Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico

claudia.sanchez@hasitda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

4 6 5 1 | 1 9 9 5 0 7 2 1

4 7 4 1 | 1 9 9 5 0 7 2 1

4 6 5 2 | 2 6 4 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 | 1 0 1 4 | 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 4 0 0 0 6 7 3	3				

11. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección  
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País Colombia	26. Departamento Santander	27. Municipio Bucaramanga
----------------------	-------------------------------	------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5      1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 18/02/2025 - 10:52:3  
Recibo No. 11900464, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804000673-3  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-050628-03  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono comercial 1: 6076471515  
Teléfono comercial 2: 3134238649  
Teléfono comercial 3: 3173235774

Dirección para notificación judicial: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono para notificación 1: 6076471515  
Teléfono para notificación 2: 3134238649  
Teléfono para notificación 3: 3173235774

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 18/02/2025 - 10:52:3  
Recibo No. 11900464, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 18/02/2025 - 10:52:3  
Recibo No. 11900464, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dictérios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 18/02/2025 - 10:52:3  
Recibo No. 11900464, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

**CAPITAL**

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

**Socios Capitalistas**

BERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que e fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacidn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 18/02/2025 - 10:52:3  
Recibo No. 11900464, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

contratación pública o privada. El segundo representante legal, podrá actuar de manera simultánea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

**REVISORES FISCALES**

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 18/02/2025 - 10:52:3

Recibo No. 11900464, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX  
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX  
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX  
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.  
Otras actividades Código CIIU: 9511.  
Otras actividades Código CIIU: 4649.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE  
Matricula No: 49640  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP  
Matricula No: 153903  
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$34.550.893.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4651

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 18/02/2025 - 10:52:3  
Recibo No. 11900464, Valor: \$11.600

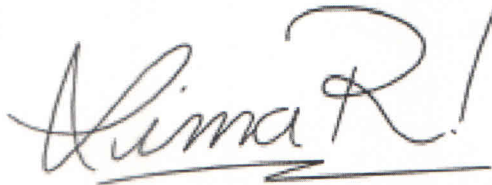
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BK1R2C5DF1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-02-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-18
FECHA DE PAGO:	2025-02-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32575831
TOTAL COTIZANTES:	24
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32575831
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 520.000	\$ 520.000
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.300	\$ 300.300
EPS010	800088702	EPS SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.956.300	\$ 4.956.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 378.100	\$ 378.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.100	\$ 235.100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.000	\$ 129.000
Subtotal Salud		6	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.518.800	\$ 6.518.800
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 35.600	\$ 35.600	\$ 0	\$ 3.007.000	\$ 3.007.000
230301	800224808	PORVENIR	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.075.400	\$ 3.075.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 8.416.900	\$ 8.416.900
Subtotal Pensión		3	23	\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 14.499.300	\$ 14.499.300
14-23	860011153	POSITIVA	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.000
Subtotal ARL		1	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.000
CCF39	890200106	CAJASAN	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.430.100	\$ 3.430.100
Suototal CCF		1	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.430.100	\$ 3.430.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 27.085.500	\$ 27.085.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2025
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-01-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-20
FECHA DE PAGO:	2025-01-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32225902
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32225902
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 520.000	\$ 520.000
EPS005	800251440	SANITAS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 362.400	\$ 362.400
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.700	\$ 8.700
EPS010	800088702	EPS SURA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.608.000	\$ 4.608.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.500	\$ 377.500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 207.600	\$ 207.600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 124.000	\$ 124.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 3.500
Subtotal Salud			8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.211.700	\$ 6.211.700
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 2.858.900	\$ 2.858.900
230301	800224808	PORVENIR	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.372.800	\$ 3.372.800
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.468.300	\$ 7.468.300
Subtotal Pensión			4	\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 14.276.000	\$ 14.276.000
14-23	860011153	POSITIVA	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 989.700	\$ 989.700
Subtotal ARL			1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 989.700	\$ 989.700
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.456.500	\$ 3.456.500
Subtotal CCF			1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.456.500	\$ 3.456.500
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 26.493.900	\$ 26.493.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 18/02/2025

## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 13 días del mes de Marzo de 2025.

Cordialmente,



**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.431.735**  
**VERGARA RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**RAMIRO HUMBERTO**

NOMBRES

*Ramiro Vergara*  
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1968**

**BARRANCABERMEJA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

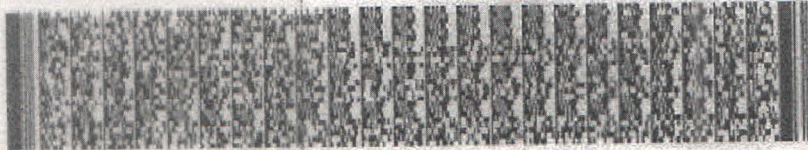
**1.73**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACIA



A-2700100-01052885-M-0091431735-20181221

0063905604A 1

9906748977

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.839.770

BELTRAN VARGAS  
 APELLIDOS

RUTH BEATRIZ  
 NOMBRES

*Ruth B. Beltran*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1957

BUCARAMANGA  
 (SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA      O+ G.S. RH      F SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Arvelo Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARVELO SANCHEZ TORRES

UNO DE DERECHO



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123      0009622030A 1      6910006590

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



32585-T

RUTH BEATRIZ  
BELTRAN VARGAS  
C.C. 37839770

RES. INSCRIPCION 25  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 30/04/1992

278393

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

40394

Identificación Plástica S.A. 180022/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

*Ruth B. Beltran V.*

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

509697628897078

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# Certificado Bancario

Martes, 11 de Marzo del 2025

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe  
Gerente Servicios Contact Center & BPO



Sincelejo, abril 04 de 2025.

INPEC 03-04-2025 08:21  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0067390 Fol:1 Anexo:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA  
ASUNTO ASIGNACION DE RECURSOS - SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL  
OBS SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE LA ORDEN DE  
COMPRA N° 144400 DE 02/04/2025 CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR UNIDAD FUSORA

2025IE0067390



Doctor

**BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**

Responsable Perfil Presupuesto CPMS de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo.

Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra N° 144400 de 02/04/2025 cuyo objeto es: "Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA NIT. 804000673-3** con Cuenta de ahorros No. 81400000407, del BANCOLOMBIA S.A, Orden de Compra # 144400 de 02 de abril de 2025 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada a la CPMS de Sincelejo descrito a continuación:

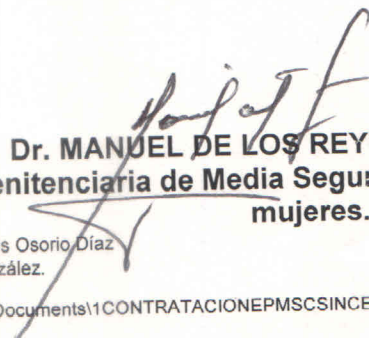
**CDP: 2825** del 24 de abril de 2025.

**Rubro:** A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, de la Resolución N° 000347 del 17 de enero de 2025. RECURSOS NACION, Por valor: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000,00).

**VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$ 2.520.169,00).**

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento - Dra. Cenerys Estefanía González Tirado

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**  
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

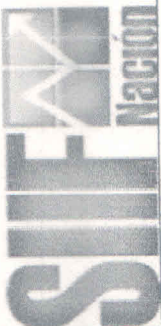
Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.

Fecha de elaboración: 02/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACIONEPMSCSINCELEJO\CONTRATACION2025\

*Paco*  
*Abel*  
*4/7/25*



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Solicitante: **BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC SINCELEJO**  
 Fecha y Hora Sistema: **2025-04-04-8:55 a. m.**

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 2825 de fecha 2025-02-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19725	Fecha Registro:	2025-04-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	4.200.000,00	Valor Total Operaciones:	-1.679.831,00	Valor Actual:	2.520.169,00
			Tasa de Cambio:		
			Saldo x Obligar:		
			2.520.169,00		

Identificación: MIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	81400000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
			CUENTA BANCARIA		

Identificación:	92504388	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
Identificación:		Fecha de Registro:		DOCUMENTO SOPORTE	
			VIÁTICOS		
Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Tipo:	OFICIO
Fecha de Registro:				Número:	2025IE0067390
				Fecha:	2025-04-04

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EP4SC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF	2025-04-04	4.200.000,00	-1.679.831,00	2.520.169,00	2.520.169,00
<b>Total:</b>						4.200.000,00	-1.679.831,00	2.520.169,00	2.520.169,00

Objeto: Adquisición de unidad fuora Samsung Impresora MultiXpress M5370LX,orden de compra No 144400 del 2 /04/2025

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS C/ES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-05-05	2.520.169,00	NINGUNO

*Handwritten signatures and codes:*  
 CDP 38025  
 Ob 42225  
 OP 234306225

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



INPEC 04-04-2025 09:48  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0068813 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JUJO GONZALEZ  
ASUNTO EXPEDICION DE R.P.C DEL RUBRO A-03-03-01-018 DE LA ORDEN DE COMPRA N° 144400 DE  
OBS NINGUNA

2025IE0068813



Señor  
**MANUEL OSORIO DÍAZ**  
Director  
CPMS de Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC  
Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega – Sincelejo.

**Asunto:** Expedición de R.P.C del **Rubro A-03-03-01-018** de la orden de compra N° 144400 de 02/02-4/2025 cuyo objeto es. "Contratar La unidad fusura impresora Samsung MultiXpress M5370LX del área de Atención y Tratamiento ,para el fortalecimiento del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo de órganos Colegiados CET y JETE e implementación de programas psicosociales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De manera mas artenta me dirijo a usted para comunicarle expedición del registro presupuestal del compromiso (RPC) a favor de **HARDWARE ASESORIAS SFFWARE LTDA** Nit. 804000673-3 con cuenta Ahorro N° 81400000407 , del BANCOLOMBIA, Orden de compra # 144400 del 2 de abril de 2025 TVEC modalidad de gran Almacen – minima cuantia, de la partida presupuestal asignada a la CPMS de sincelejo sucre.

**Número C.D.P:** 2825 de fecha 24/02/2025.

**Número RPC:** 19725 de fecha 4/04/2025

**Rubro A-03-03-01-018** de la orden de compra N° 144400 de 02/02-4/2025 cuyo objeto es. "Contratar La unidad fusura impresora Samsung MultiXpress M5370LX del área de Atención y Tratamiento ,para el fortalecimiento del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo de órganos Colegiados CET y JETE e implementación de programas psicosociales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre incluye pabellón de mujeres. RECURSOS NACIÓN ,Resolución No 000347 17 enero 2025. VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.520.169,00)

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento – Proyectos Productivos –

**OBJETO:** Contratar La unidad fusura impresora Samsung MultiXpress M5370LX del área de Atención y Tratamiento ,para el fortalecimiento del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo de órganos Colegiados CET y JETE e implementación de programas psicosociales de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre incluye pabellón de mujeres

Atentamente,

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co



**BERNARDO PINEDA PINEDA**

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Elaboró:

Bernardo Pineda Pined

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Revisó:

Libia Caña mercado

Profesional Universitario 11

Área Financiera

Aprobó:

Manuel Osorio Diaz

Director

Área Dirección

---

Firmado digitalmente por : BERNARDO PINEDA PINEDA  
Fecha: 04-04-2025 09:48

---

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co



Sincelejo, 02 de abril de 2025.

INPEC 03-04-2025 08:29  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0067401 Fol:2 Anexo:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3193 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO  
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR - COMUNICACION DE SUPERVISION  
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 144400

2025IE0067401



Doctora

**CENERYS ESTEFANÍA GONZÁLEZ TIRADO**

Encargada de Atención y Tratamiento de la CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

**Ref.:** Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 144400

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de Compra N°144400 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito con la empresa **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA NIT. 804000673-3 y/o HAS Ltda**, cuyo objeto es: " Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo".

Datos de contacto del proveedor:

Celulares de contacto: 3213152056 Correos electrónicos: luz.chavarria@hasltda.com ; yuli.martinez@hasltda.com

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en

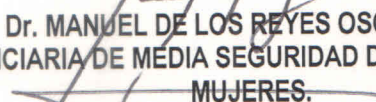
*Registo*  
*Oliver*  
*07-04-2025*

Página 1 de 2

PA-LA-M03-F11 V01

original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; 13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; 16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; 17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; 18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC 19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; 20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; 21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; 22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); 23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; 24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; 28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); 29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ**  
**Director CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES.**

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Revisó: Dr. Manuel De Los Reyes Osorio Díaz - Dirección.

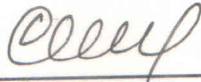
Fecha: 02/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 04 días del mes de abril del año 2025, se reunieron: la señora **Cenerys Estefanía González Tirado**, identificada con la Cédula de número 50.890.645, responsable de la oficina de Atención y Tratamiento de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 144400 y el Señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735, representante legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 144400**, cuyo objeto es :” Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo”.

**Supervisor**



---

**Cenerys Estefanía González Tirado**  
C.C No. 50.890.645

**Contratista**


---

**Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**  
C.C. No. 91.431.735

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 04 días del mes de abril del año 2025, se reunieron: la señora **Cenerys Estefanía González Tirado**, identificada con la Cédula de número 50.890.645, responsable de la oficina de Atención y Tratamiento de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 144400 y el Señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735, representante legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 144400**, cuyo objeto es : " Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en la CPMS Sincelejo".

Supervisor



Cenerys Estefanía González Tirado  
C.C No. 50.890.645

Contratista



Ramiro Humberto Vergara Rodríguez  
C.C. No. 91.431.735

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMS SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 11 de junio de 2025

No. 40

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 11/06/2025

Proveedor: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit: 804000673

U. Ejecutora: EPMS SINCELEJO

O.Compra 144400 02/04/2025

Factura FVE N°7472 04/06/2025

Comentarios: ADQUIRIR UNIDAD FUSORA IMPRESORA SAMSUNG MULTIXPRESS M5370LX NECESARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN LA CPMS SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1122	6168	13	UNIDAD FUSORAS	Unidad	1.00	2,520,169.00	2.520.169,00

TOTAL ENTRADA

2.520.169,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

06/11/2025  
8:31:21 am

Usuario  
JCUELLOB

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com

Persona Jurídica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000



## Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 7472

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta FVE 10000. Vence 2026-01-09

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLU tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co							
NIT	823000931 8	DIRECCIÓN	CR 17 3 21	CIUDAD	Sincelejo			
FECHA FACTURA	04/06/2025	FECHA VENCIMIENTO	04/07/2025	MODALIDAD DE COMPRA	TVEC-TIENDA VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GR		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	JC91-01159A-ART	JC91-01159A UNIDAD FUSORA SAMSUNG SL-M5370XL	1	Und.	2.520.169	0%	0	2.520.169

CAP 38025

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras  
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 2.520.169  
DESCUENTO 0  
IVA 0  
TOTAL DE LA OPERACIÓN 2.520.169

### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 144400  
#512-08-00-619;OC144400;tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$  
EXCLUSION DE IVA SEGUN ARTICULO 130 LEY 633 DEL 2000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/06/2025 16:11:05

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga

CUFE: c1afb9897f22c0bf8bf33745c4837891e602d642b4751e050f9ab74fae0e0ef73902bd1555061497ff447c2c2525bdd --Expedición: 04/06/2025 09:45 PM  
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)

**319 EPMSO SINCELEJO**

**COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**

Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 11 de junio de 2025

**No. 40**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 11/06/2025

**Proveedor:** HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

**Nit:** 804000673

**U. Ejecutora:** EPMSO SINCELEJO

**Salida** 1239 13/06/2025

**Comentarios:** ADQUIRIR UNIDAD FUSORA IMPRESORA SAMSUNG MULTIPRESS M5370LX NECESARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN LA CPMS SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1122	6168	13	UNIDAD FUSORAS	Unidad	1.00	2,520,169.00	2.520.169,00

**TOTAL ENTRADA**

**2.520.169,00**

  
COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

06/16/2025  
10:52:58 am

Usuario  
JCUELLOB

Page 1 of 1  
PCT Enterprise



**INPEC**

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO**  
**RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00563**

<b>Fecha:</b>	16 de junio de 2025
<b>Hora:</b>	15:00 horas.
<b>Lugar:</b>	CPMS - Sincelejo
<b>Tema:</b>	Recibo a satisfacción según factura FVE N° 7472 de fecha 04/06/2025 contrato N° (orden de compra N° 144400)

**AGENDA:**

<b>1.</b>	Recibo a satisfacción según factura FVE N° 7472 de fecha 04/06/2025 contrato N° (orden de compra N° 144400)
-----------	---

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

<b>CONTRATO N°:</b>	orden de compra N° 144400
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE COMPRA-VENTA
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
<b>NIT:</b>	823.000.931-8
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
<b>C.C.:</b>	92.504.388
<b>CONTRATISTA</b>	Hardware Asesorías software Ltda. Y/O HAS
<b>NIT / C.C.</b>	804000673
<b>OBJETO</b>	Contratar Adquirir unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para el fortalecimiento del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento.
<b>VALOR INICIAL</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ( <b>\$2.520.169</b> ).
<b>VALOR ADICION 01</b>	
<b>TOTAL CONTRATO</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS VIENTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ( <b>\$2.520.169</b> ).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	30 días.

En la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sincelejo Incluye Pabellón de Mujeres, se reunieron las siguientes personas: la señora Cenerys Estefanía González Tirado, en calidad de supervisor del contrato orden de compra N° 144400, Jhonney Cuello Barboza, responsable de Almacén de la CPMS de Sincelejo y Ramiro Humberto Vergara Rodriguez, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el



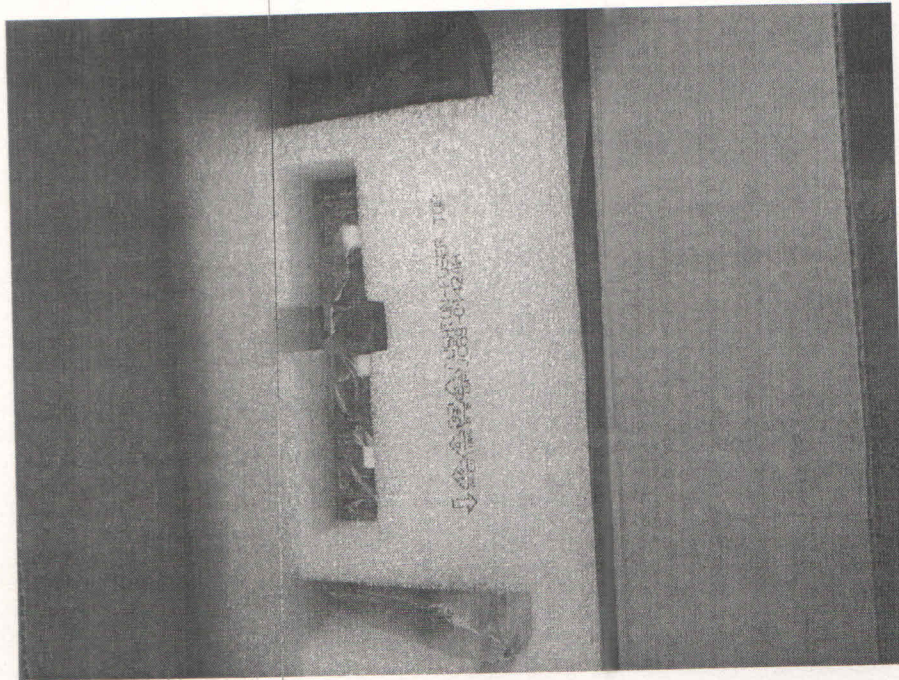
**INPEC**

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO**  
**RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00563**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

contrato N orden de compra N° 144400 de fecha 02/04/2025, según factura(s) FVE N° 7472 de fecha 04/06/2025, presentada por el contratista:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDAD FUSORA IMPRESORA SAMSUNG MULTIPRESS M5370 LX	UNIDAD	1	\$2.520.169	\$2.520.169
<b>TOTAL FACTURA</b>					<b>\$ 2.520.169</b>



Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTAY NUEVE PESOS M/CTE (**\$2.520.169**) **excluido IVA.**

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 2.520.169</b>
<b>VALOR PAGOS PARCIALES</b>	<b>\$0</b>
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ 2.520.169</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 0</b>

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.



**INPEC**

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO**  
**RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00563**

<b>ASISTENTES:</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
SUPERVISOR	CENERYS ESTEFANÍA GONZÁLEZ TIRADO		
ALMACÉN	JHONNEY CUELLO BARBOZA		
CONTRATISTA	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ		

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN****1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**

CONVENIO Y/O CONTRATO No: OC 144400

NOMBRE CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

**OBJETO:** "Adquisición unidad Fusora Impresora Samsung MultiXpress M537 0LX para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas con fines de tratamiento penitenciario y programa Delinquir No Paga en la CPMS Sincelejo.

**2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 30 días**3. PRÓROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO:  X 4. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO:  X 

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

**6. FECHA DE VENCIMIENTO: 10/05/2025****7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$2.520.169****8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$2.520.169**9. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO  X 

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

**11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

Con fecha del 02 de abril de 2025, se da inicio al contrato con Orden de Compra No 144400 del 02/04/2025, cuyo objeto es: "Adquisición de unidad fusora impresora Samsung MultiXpress M5370LX necesaria para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas con fines de tratamiento penitenciario y Delinquir No Paga en la CPMS Sincelejo."; por un valor de **\$2.520.169** y con fecha de vencimiento del 10 de mayo de 2025.

Se reciben los elementos antes de la fecha final, recibíéndolos exactamente el 09 de mayo de 2025

Factura electrónica de venta FVE No 7472

**NOTA:** Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

**12. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.520.169
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.520.169
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.520.169
SALDO A LIBERAR	\$00

**Nota:** En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

**Ejemplo:**

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
<b>Total Ejecutado del Convenio</b>	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

**13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

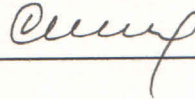
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 19 días del mes de mayo de 2025.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: Cenerys González Tirado**

**CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable atención y tratamiento**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:** \_\_\_\_\_



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-02-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-18
FECHA DE PAGO:	2025-02-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32575831
TOTAL COTIZANTES:	24
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32575831
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 520.000	\$ 520.000
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.300	\$ 300.300
EPS010	800088702	EPS SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.956.300	\$ 4.956.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 378.100	\$ 378.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.100	\$ 235.100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.000	\$ 129.000
Subtotal Salud		6	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.518.800	\$ 6.518.800
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 35.600	\$ 35.600	\$ 0	\$ 3.007.000	\$ 3.007.000
230301	800224808	PORVENIR	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.075.400	\$ 3.075.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 8.416.900	\$ 8.416.900
Subtotal Pensión		3	23	\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 14.499.300	\$ 14.499.300
14-23	860011153	POSITIVA	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.000
Subtotal ARL		1	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.000
CCF39	890200106	CAJASAN	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.430.100	\$ 3.430.100
Subtotal CCF		1	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.430.100	\$ 3.430.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 27.085.500	\$ 27.085.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2025
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-01-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-20
FECHA DE PAGO:	2025-01-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32225902
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32225902
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 520.000	\$ 520.000
EPS005	800251440	SANITAS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 362.400	\$ 362.400
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.700	\$ 8.700
EPS010	800088702	EPS SURA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.608.000	\$ 4.608.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.500	\$ 377.500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 207.600	\$ 207.600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 124.000	\$ 124.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 3.500
Subtotal Salud		8	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.211.700	\$ 6.211.700
230201	800228739	PROTECCION	7	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 2.858.900	\$ 2.858.900
230301	800224808	PORVENIR	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.372.800	\$ 3.372.800
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.468.300	\$ 7.468.300
Subtotal Pensión		4	27	\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 14.276.000	\$ 14.276.000
14-23	860011153	POSITIVA	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 989.700	\$ 989.700
Subtotal ARL		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 989.700	\$ 989.700
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.456.500	\$ 3.456.500
Subtotal CCF		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.456.500	\$ 3.456.500
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 26.493.900	\$ 26.493.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/02/2025
----------------------------------	------------

## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 13 días del mes de Marzo de 2025.

Cordialmente,

  
**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**  
Revisora Fiscal  
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga  
T.P. 32.585-T



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHCiana LIBIA DEL CARMEN GANA MERCADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-02-11:10 a. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	42225	Fecha Registro:	2025-07-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Compromiso:	19725	Nro. Cópia:	2625
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	0,00	Valor Actual:	2.520.169,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Inicial:	2.520.169,00	Valor Total Operaciones:		No. Operaciones:	2.520.169,00	Saldo x Ordenar:	2.520.169,00	Comprobante Contable:	157691
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		TERCERO					
Modificación:	804000673	Razon Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	DOCUMENTO SOPORTE				Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	7472	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-06-04				

AFECTACIONES CONTABLES - Comprobante 157691 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica uspa contables		
Código	Descripción	Haber
240101001	Bienes y servicios	0,00
51114001	Materiales y suministros	2.520.169,00
	Sumatoria	2.520.169,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO			USOS PRESUPUESTALES					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF	2.520.169,00	A-02-01-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2.520.169,00

Objeto: HAS LTDA FRA 7472 - EJECUCION ORDEN DE COMPRA 144400 COMPRA DE IMPRESORA SAMSUNG ENTRADA A ALMACEN 40

*[Firma]*  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHitzapa LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-05-11:12 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	234386225	Fecha Registro:	2025-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	42225 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-07-11	Código de Referencia:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	2.520.169,00	Valor Deducciones:		0,00	2.520.169,00 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	2.520.169,00	0,00	2.520.169,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-----------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DCOPTN	Número:	2025E067390	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2025-04-04	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
12-08-00-319 - EPWSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nacion	10	CSF	2.520.169,00	0,00	2.520.169,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO
12-08-00-319 - EPWSC SINCELEJO - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-07-02	2.520.169,00	05 NINGUNO
				ESTADO Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: **MHzapa**  
 LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319**  
 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: **2025-08-05-11:11 a. m.**

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Número de Compromiso:	19725
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	804000673
Valor Total:		Saldo por pagar:	2.520.168,00
Tercera:		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	OFICIO	Número:	2025E0067390
Objeto:		Fecha:	04/04/2025 00:00:00
Adquisición de unidad fusora Samsung Impresora MultiXpress M5370LX,orden de compra No 144400 del 2/04/2025			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			IV%	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR		
2025-08-17	38/25	2.520.168,00	0,00	42225	2025-07-11	2.520.189,00	0,00	2.520.189,00	81-40000040	BANCOLOMBIA S.A.	7472	FACTURA	7472	13-01-01-0T	HAS LTDA ERA 7472 - EJECUCION ORDEN DE COMPRA No 144400 COMARA DE IMPRESORA SAMSUNG, ENTREGADA A ALMACEN 40

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas